

## JORNADA NACIONAL DE MICROCRÉDITO

*Donde hay una necesidad, existe un derecho – 7 de Mayo de 2009-*

**Panel:** La economía social en la Argentina Actual- Oportunidades y desafíos en el nuevo escenario de crisis internacional. 14.15 a 16 hs. (Martini, Colombo, Deibe, Fellner)

Lic. Pimpi Colombo - Subsecretaria de Defensa del Consumidor – Dirigente del Sindicato de Amas de Casa de la República Argentina

**Consignas:** ¿Es necesaria una Ley de Economía social? ¿Quiénes serían los sujetos de derechos? ¿Hay que definir un nuevo actor socioproductivo laboral?

En el año 95 cuando fue la IV Conferencia Mundial de la Mujer en Pekín, Yunus llevó su proyecto de Banco de las Mujeres, Microcrédito y todo el enfoque que se conoce sobre su trabajo. Unos años después Yunus vino a la Argentina y tuve la suerte y la oportunidad de acompañar a Gustavo Beliz a una entrevista. Yo había leído su libro Hacia un Mundo sin Pobreza y tenía un gran entusiasmo por conocer cómo funcionaba el tema del microcrédito. La reunión fue muy rica e interesante en anécdotas y análisis pero terminó con un cierto sabor amargo cuando Yunus manifestó de manera tajante que el microcrédito no podía ser una política del Estado por las limitaciones burocráticas y de procedimientos. Creo que hace poco tiempo Alicia estuvo compartiendo algún encuentro internacional con él y se repetía en el argumento. Creo, no estoy segura.

**Hoy nosotras podemos celebrar que el microcrédito**, con sentido de integración, inclusión y equidad social ha ganado status legal en la Argentina hace ya 3 años<sup>1</sup> y que es el Estado Nacional quien está fortaleciendo un espectacular movimiento de organizaciones sociales del más diverso tipo en todo el territorio del país, generando pequeños bancos de microcrédito, apuntalando organizaciones sociales, desarrollando habilidades y conocimientos de organización producción y comercialización. Todo esto desde una estructura nacional como es la CONAMI que tuve el privilegio de integrar desde el CNM, con los gobiernos provinciales, sus legislaciones de promoción, los municipios y las organizaciones de diverso tipo.

Hoy decimos que el Estado esta presente, y efectivamente las políticas públicas todas están orientadas a dar respuesta a los graves problemas de nuestro pueblo, desde la inclusión jubilatoria de más de un millón y medio de personas (85% mujeres), la universalización del derecho a las pensiones no contributivas, la

---

<sup>1</sup> La Ley 26.117 de Microcrédito cumple 3 años

renacionalización de Aerolíneas y el Correo, la recuperación del sistema previsional que hoy nos permite sostener el trípode del crecimiento: trabajo, consumo y producción nacional, por sólo mencionar algunos. Mucho se ha logrado y mucho camino falta aún por recorrer.

Ninguno de los temas que aquí nos planteamos, economía social, microcréditos, derechos humanos, consumo responsable, pueden ser abordados si no es con el trabajo cooperativo y coordinado de distintas áreas del Estado.

Hoy nosotras y nosotros estamos aquí integrando puntos de vista, experiencias y expectativas, luego de haber partido de la experiencia de los bancos populares de la buena fe, la formación sobre economía social y microcrédito y la conformación de un ámbito de confluencia de los diferentes organismos del Estado: Economía, Desarrollo Social, Trabajo, Educación, Inaes, CNM, Inaí, Conadis y las provincias. A la experiencia de esta economía social nacida de las bases le pusimos el marco del desarrollo local. Es decir la acción organizada desde una comunidad para promover la economía social a partir de las necesidades y las mejores posibilidades de la región.

Cuando pensamos en **economía social** estamos pensando en un concepto que nos propone, tal vez todavía utópicamente, pero vale la pena considerar la propuesta, **desarrollar una socioeconomía, una economía inseparable de la cultura en que esta inserta, un espacio de acción orientado no por individuos que sólo buscan ventajas materiales, sino por familias, comunidades y colectivos de diverso tipo que se mueven dentro de instituciones con historia, con una práctica social y que actúan haciendo transacciones entre la utilidad material y valores de solidaridad y cooperación, limitando (no necesariamente anulando) la competencia, poniendo límites al mercado capitalista y si es posible, construyendo mercados donde los precios y las relaciones resultan de una matriz social que pretende la integración de todos con un esfuerzo y unos resultados distribuidos de manera igualitaria.**

Parece un desafío mayúsculo. Aún en medio de una crisis que bien podría haber sacudido y hecho temblar los pilares de un capitalismo de timba y especulación, individualista, marquista, usurero. Pero ojo, no es nada seguro que el susto los haga corregir el rumbo. Ese capitalismo que fue desarrollado sin **límites** desde fines de los ochenta, exacerbado por el crecimiento de la potencialidad y la inmediatez de las comunicaciones. El que no distingue sectores sociales, necesidades y posibilidades. Tal vez el que explica algo muy impactante que veía en un programa de televisión sobre cárceles hace unos días. Donde muchachos jóvenes mostraban unas zapatillas que parecían fórmula 1, que manifestaban que el precio no era menos que 600 o 700 pesos, que eran de tal o cual marca, que si querés ser alguien –aquí adentro como allá afuera- no podés estar calzado de cualquier manera.

Sociedad de consumo sin consumo mínimo ni básico para miles de millones de personas en el mundo que sin embargo tienen la ñata contra el vidrio, el vidrio de la tele.

Y por eso es que son caras de la misma moneda la idea de la economía social y la noción de **Consumo Responsable**

Una visión economicista, individualista caracteriza a la sociedad actual como sociedad de consumo, y al consumidor como el último eslabón del sistema económico, desde esta perspectiva las personas son sujetos pasivos y aislados sometidos al bombardeo constante de la publicidad.

No obstante, **el poder popular en rol de consumidoras y consumidores radica en la capacidad de decisión y organización. Los ciudadanos informados de sus derechos como consumidores y usuarios, responsables de sus decisiones de consumo e incorporando tales herramientas organizadamente pueden incidir satisfactoriamente en las relaciones de consumo, en la orientación del mercado, en la mejora del ambiente, y fundamentalmente en la calidad social y solidaria del consumo.**

Cuando hablamos de consumo responsable nos imaginamos que conocemos nuestros derechos y que entre ellos no están sólo los obvios individuales e inmediatos sino aquellos que le van a dar sostenibilidad al sistema: no sólo precio y calidad, sino características sociales y laborales del entorno de producción y las consecuencias medioambientales posteriores.

Hablamos de un consumo ético, que introduce aspectos valorativos que nos permiten discernir respecto de lo que la publicidad intenta sin descanso imponernos, que nos hace concientes de que nuestro consumo genera residuos, que la contaminación es presente que compromete futuro.

Hablamos de consumo ecológico, pensando en que producción y consumo deben regirse por un principio de máximo aprovechamiento y menores daños, reducción, reutilización y reciclado de distintos productos. Consumo de productos orgánicos, promoción de la producción agropecuario que no deteriore las condiciones ambientales.

Consumo solidario, fundado en la consideración de las relaciones sociales, condiciones laborales de producción. Comercio justo que aproxime al consumidor con el productor minimizando intermediaciones improductivas, mejorando la remuneración a productores, disminuyendo las inequidades producto de distancia o aislamiento.

El consumo sustentable forma parte del llamado desarrollo sustentable que consiste en tener como objetivo la “erradicación de la pobreza, la modificación de las pautas

insostenibles de producción y consumo, y la protección y ordenamiento de la base de recursos naturales para el desarrollo social y económico”.

Economía social y consumo responsable son dos caras de una misma moneda: trabajo decente, registrado, niños con derecho, familias con oportunidades, equidad entre mujeres y varones, valoración de lo producido sin explotación laboral. Participación del Estado como garante de derechos: al trabajo, a la inclusión social, a la equidad, al consumo. Promoción de la organización social como herramienta de recuperación de la cultura de derechos.

Desde la Subsecretaría de Defensa del consumidor decimos como el lema de esta jornada, donde hay una necesidad nace un derecho y donde hay organización los derechos se concretan y se ejercen.

La defensa de los derechos de consumidores y usuarios la promovemos a partir del programa Valor.Ar y del programa Consumidores en Marcha: difundimos la legislación que es muy abarcativa, nos vinculamos con empresarios que son destinatarios de las políticas de preservación del consumo el trabajo y la producción nacional de nuestro gobierno, promovemos el acompañamiento popular de esas medidas como de todas aquellas destinadas precisamente a desarrollar un concepto de la economía como ciencia social: acuerdos de precios, planes de financiamiento, difusión de derechos, organización frente al abuso, respaldo a organizaciones populares para que los derechos de consumidores no sean tratados como derechos de “entendidos” sino como derechos de todas y todos.

Para todo eso se trata de:

- ❖ Informarnos sobre los derechos y responsabilidades que tenemos como consumidores
- ❖ Administrar el consumo con la racionalidad de lo que efectivamente se necesita o se quiere, sin imposiciones publicitarias.
- ❖ Elegir comprar a quienes entregan facturas, tienen sus trabajadores registrados, no afectan el medioambiente
- ❖ Desarrollar conductas destinadas a usar racional y solidariamente las distintas formas de energía.

Incluso hemos desarrollado acciones de este tipo con organizaciones que son bancos regionales del programa del BPBF.

En ese sentido me gustaría compartir algunas reflexiones a partir de la experiencia realizada con el programa desde la organización en la que participo, que es el SACRA.

Todos los que están aquí, seguramente conocen al dedillo las cuestiones de metodología y el hecho mismo de que el microcrédito es un camino que va encadenando y creciendo y que su principal virtud no es tanto –inicialmente- los préstamos que otorga sino sobre todo la organización, el aprendizaje, el arraigo, el desarrollo colectivo, que promueve. CONTINUIDAD

Y en ese sentido, el desafío que implica su constitución como herramienta para el fortalecimiento de organizaciones y redes sociales.

Esa ha sido y es nuestra experiencia. Tenemos muchos años de organización y logros de envergadura como haber podido constituir una obra social sindical aún antes de conseguir la personería o la inscripción gremial. Pero la conformación de un banco regional nos demandó una apertura como organización a distintos aspectos

- ❖ Selección de nuestras dirigentes y capacitación específica para la tarea
- ❖ Convocatoria a las vecinas de nuestras sedes y puntos de referencia
- ❖ Continuidad, permanencia, proximidad, apertura a la solución de los distintos problemas
- ❖ Fortalecimiento organizacional y administrativo

Primero fueron los bancos, los emprendimientos, la búsqueda de que fueran productivos, la aceptación de que fueran de intermediación.

Después fue pulir la administración y tratar de instalar la dinámica de los depósitos bancarios para la devolución semanal de los créditos

Más tarde fue armar una pequeña feria local algunos sábados. Hoy lleva más de un año de sábados ininterrumpidos.

Todavía tenemos muchos desafíos

- ❖ Ajustar los aspectos de funcionamiento de la organización
- ❖ Fortalecer la feria y desarrollarla en distintas localizaciones de los bancos

- ❖ Capacitar en temas de organización de emprendimientos, administración, cálculos de costos, comercialización, empaquetamiento y presentación, y en la propia presentación de nuestro emprendimiento
- ❖ Capacitar en los oficios que hoy están desarrollando las emprendedoras e incluir en esa capacitación a las emprendedoras que hoy todavía son revendedoras
- ❖ Constituir la Marca colectiva Sacra para distintas clases de producción: alimentos, tejidos, bijouterie, artesanías varias en madera cuero vitraux

En esto como en tantas cosas es más lo que falta que lo que hemos hecho pero el camino está marcado, los pasos iniciales son firmes.

El otro aspecto vinculado a nuestra experiencia concreta, que quiero relacionar es el hecho de que el concepto de consumo responsable, de economía social y no timbera se encuentra con mucha naturalidad con la reivindicación de que decir mujer es decir trabajo, de que las mujeres históricamente y actualmente somos sostén del funcionamiento social a partir del trabajo doméstico del trabajo de cuidado de higiene de administración familiar y somos en ese sentido también un símbolo de cuánto falta en el debate de la economía social en el hecho de que esa economía femenina resulte todavía invisible a los ojos de la sociedad, del conjunto de las sociedades actuales, no sé si será por lo que dice el principio de que lo esencial es invisible a los ojos.

Reconociendo que no hay equidad posible sin autonomía personal y económica de las mujeres, sin participación plena en la toma de decisiones, es que se puede comprender y establecer un parangón una relación entre la economía social y la economía administrada por millones de mujeres.

La crisis del capitalismo es una oportunidad, pero no esperemos que los grandes responsables de la misma hagan una autocrítica o un mea culpa, seamos nosotros, sin embargo, los que como decía Simón Rodríguez o inventamos o erramos, los que podamos inventar la decisión de tener como motor de crecimiento la economía social. Es decir financiamiento y organización, capacitación y organización, producción y organización, valores, participación, identidad cultural, arraigo, proximidad, permanencia, continuidad.

Se podrá plasmar como se hizo con el microcrédito en una legislación? Puede un proyecto nacional de desarrollo con equidad territorial social y de género entrar en el corsé de un texto legal? Yo no lo sé. Pero lo que sí sé es que, a esta Argentina tan saturada históricamente de interrupciones al ejercicio de derecho, no le viene nada mal la discusión de regímenes legales que establezcan como es el país en el que queremos vivir.